



# ES

## Documento No. GEN COM 06.2

PARA EXAMEN Y DECISIÓN

Traducción provisional del inglés  
Servicio Lingüístico, CMI

### Un nuevo documento de comunicación para al siglo XXI

#### Una visión de la justicia digital

*El Señor ama la justicia y el derecho; la tierra está llena de su misericordia.* (Salmo 33:5)

#### Introducción

Las tecnologías digitales están transformando nuestro mundo y los numerosos espacios en los que vivimos y nos movemos. Dichas tecnologías nos ofrecen nuevas formas de comunicar, de informarnos y de navegar por el mundo para abogar por la dignidad y los derechos humanos, y para hacer oír múltiples voces.

Ahora bien, aunque las tecnologías digitales pueden ser herramientas poderosas para vivir en relación con los demás por inclusión, educación, encuentro, imaginación, creatividad y comprensión, también plantean desafíos relacionados con su concepción, diseño y uso. Las plataformas de comunicación digital, con todas sus posibilidades, se usan para propagar desinformación y odio, explotar a personas y comunidades, aumentar la vigilancia y contribuir a ampliar las brechas de acceso, riqueza y poder, incluso entre empresas privadas y gobiernos nacionales.

En 2022, la comunidad ecuménica mundial se reunirá en Karlsruhe, Alemania, para celebrar la 11ª Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) y esa transformación digital de la sociedad plantea cuestiones profundas que la comunidad ecuménica lleva muchas décadas tratando de abordar, a saber: el poder, la justicia, la igualdad, la participación, la promoción de comunidades sostenibles, el cuidado de la creación, cómo lograr que se escuchen las voces de las personas de los márgenes, así como la dignidad humana y qué significa ser un ser humano creado a imagen de Dios.

El CMI tiene una larga trayectoria en lo que se refiere a plantear temas relacionados con el papel de la comunicación en la sociedad y su implicación para el testimonio ecuménico. La Asamblea de fundación del CMI, celebrada en Ámsterdam en 1948, aludió a la vasta concentración del poder en una sociedad “dominada como lo es por las técnicas”, al tiempo que señalaba que el progreso técnico “ofrece canales de comunicación e interdependencia que pueden ser ayudas para la comunidad”. En asambleas posteriores se volvió a los desafíos planteados por la comunicación a la sociedad y el testimonio ecuménico.

A fin de dar una respuesta ecuménica a los desafíos contemporáneos que plantea la transformación digital, la comunidad ecuménica puede aprovechar los recursos e ideas que ha ido adquiriendo en las siete últimas décadas que lleva abordando los desafíos de la comunicación. En particular, cabe recordar que las asambleas de Uppsala (1968) y Vancouver (1983) se centraron en los aspectos contemporáneos de la comunicación.

En la declaración “La Iglesia y los medios de comunicación de masas”<sup>1</sup> que se presentó a la IV Asamblea del CMI en Upsala en 1968, se describen dichos medios como “el ágora y la reunión ciudadana de la sociedad tecnológica” y el pilar de “una sociedad mundial responsable, mientras que, a la vez, “minorías poderosas pueden pervertir los medios con propósitos limitados o egoístas”.

Las recomendaciones relativas a “Comunicar en forma creíble”<sup>2</sup> de la VI Asamblea del CMI, celebrada en Vancouver en 1983, se alertaba sobre “el papel omnipresente y a menudo dominante de los medios de

<sup>1</sup> *The Church and the Media of Mass Communication*, traducción libre.

<sup>2</sup> Traducción libre.

comunicación de masas que distorsionan y disminuyen la vida del mundo empaquetándola como un entretenimiento o simplemente como propaganda”. Al mismo tiempo, los nuevos medios electrónicos conllevaban el peligro de “ampliar y confirmar el dominio global de unos pocos países haciéndolo prácticamente irreversible” ensanchando “la brecha entre información pobre e información rica dentro de los países y entre ellos”.

En el mundo digital de hoy en día, constatamos muchos de esos mismos dilemas que se repiten y son magnificados por la velocidad de la evolución y las redes digitales, así como la capacidad de las propias personas de ser participantes e “influenciadoras” más activas que nunca.

Cuando luchamos con esas posibilidades y esos desafíos continuos y nuevos, dos aspectos relacionados intrínsecamente deben desempeñar un papel central en nuestra visión y nuestra reflexión teológica sobre la justicia digital: la relacionalidad y la vulnerabilidad. Siendo cristianos, creemos que haber sido creados a imagen de Dios ofrece una dignidad inherente a cada mujer, a cada hombre y a cada niño. (Génesis 1:27.) Los seres humanos hemos sido creados como seres relacionales y capaces de colaborar y comunicarnos. Por ese motivo, estamos llamados a asumir la responsabilidad y el cuidado de la creación de Dios.

A fin de abordar las cuestiones urgentes que plantea la transformación digital, consideramos que ha llegado el momento de contar con un “nuevo documento de comunicación para el siglo XXI”, basado sobre todo en las ideas del simposio sobre “La comunicación para la justicia social en la era digital”, que tuvo lugar en septiembre de 2021.

## **Realidades globales y de la sociedad digital**

La pandemia de la COVID-19 aceleró la transformación digital a medida que organizaciones y personas iban avanzando en línea para mantener sus medios de vida, educación, culto y conexiones cuando la interacción física era forzosamente limitada. Para muchos, lo que pudimos lograr en línea fue una revelación: volver a conectarnos con familiares y amigos a distancia, celebrar reuniones sin obstáculos de viaje y financiación, además de encontrar nuevas formas de vivir y expresarnos como cristianos en una sociedad globalizada. A la vez, lamentamos la pérdida de los contactos físicos que profundizan nuestras relaciones.

Nuestra creciente dependencia digital ha puesto de relieve distintos desafíos. Comunidades religiosas, políticas y culturales, así como actores de la sociedad civil, todos están luchando para responder de forma efectiva a esas cuestiones de justicia social que abarcan las que se indican a continuación.

*Las brechas digitales:* Uno de esos desafíos son las “brechas digitales” que existen entre quienes tienen acceso a las nuevas tecnologías y quienes no. Esas brechas existen en muchos planos, a saber: económico, geográfico, racial, educativo, de clase, de género, de edad, cultural, tecnológico y global. Tales brechas señalan tanto la complejidad de la justicia social en la era digital, como la necesidad de una reflexión intersectorial. Asimismo, la justicia digital debe insertarse en el contexto de la igualdad de género, el racismo, la sostenibilidad ambiental, la justicia económica, las relaciones intergeneracionales y muchas otras cuestiones.

*La accesibilidad:* El acceso significativo conlleva el acceso a infraestructuras básicas de comunicación, como conexiones eléctricas y de Internet estables, dispositivos tecnológicos, y el acceso a diversas herramientas digitales, datos, programación y contenidos del contexto cultural local, así como marcos legales para el acceso y recursos económicos para invertir en esas infraestructuras. El acceso también es facilitado por la diversidad de idiomas e instalaciones para la plena inclusión de personas con discapacidad. El acceso afecta la relaciones de poder y la distribución de recursos, por lo cual, el acceso a las tecnologías digitales es causa y resultado de las brechas.

*El espacio público:* Este es el espacio donde los Estados y el público interactúan, donde la gente, incluidos los medios de comunicación de masas, pueden expresar sus ideas y sentimientos, y participar democráticamente. La digitalización crea la posibilidad de ampliar este espacio, pero la restricción de la libertad digital y el abuso de ese espacio mediante la desinformación y el discurso del odio también pueden hacer que se reduzca.

*La desigualdad:* El control, el uso y el análisis de los datos recopilados gracias a la digitalización están muy concentrados en unas pocas empresas y regiones geográficas específicas. Los gobiernos también pueden estar muy implicados en el control y la manipulación de datos.

*La educación:* La educación digital, incluyendo el cuestionamiento y el análisis crítico de la información y las fuentes, es fundamental para todas las personas. El acceso a esta educación suele ser muy desigual, atendiendo a consideraciones como la edad, la formación académica, el idioma, el género, la ubicación geográfica y los roles sociales de género.

*La justicia de género:* La participación activa en el espacio digital puede contribuir a la plena participación de todos en todos los ámbitos de la vida. Sin embargo, las persistentes desigualdades de poder entre hombres y mujeres restringen este acceso y la identidad de género puede ser un objetivo de la discriminación y otros abusos en línea. Por ejemplo, el aumento de la digitalización ha conducido a una mayor exposición de niñas y mujeres al acoso sexualizado, la vigilancia, el troleo y la difusión del odio en línea, los que también pueden llevar a la violencia física. En particular, el impacto de la violencia en línea está silenciando a las mujeres, obligándolas a desvincularse del espacio digital.

*La privacidad y la seguridad:* Los desafíos universales del uso de datos y la pérdida de privacidad se ven agravados por el control arbitrario de los gobiernos, por leyes y directrices digitales nacionales, ambiguas y llenas de lagunas, intereses empresariales, la censura y la vigilancia estatales. Las tecnologías digitales también pueden presentar peligros imprevistos.

*La militarización:* Hay una inversión militar en las tecnologías digitales, y las tecnologías están a su vez militarizadas, aumentando así el riesgo en situaciones de guerra y conflicto armado.

*La inteligencia artificial y el ciberespacio:* La inteligencia artificial y las tecnologías relacionadas están transformando la educación, la vigilancia, la política exterior, el comercio, la industria y la forma en que los seres humanos nos relacionamos unos con otros. En la esfera militar, hay un intenso desarrollo de misiles y armas autónomas que son guiados por IA, drones incluidos.

## **Nuestro llamado a favor de la justicia digital**

Estamos llamados a recorrer un camino de justicia y paz, así como a velar por la integridad de la creación. La tecnología digital en sí es producto de la creatividad humana y debería ser celebrada cuando se usa para mejorar la dignidad humana.

Estamos llamados a participar en la misión de Dios para que todos tengan vida y la tengan en abundancia (Juan 10:10), también en el espacio digital. La opción preferencial de la Biblia por los pobres y vulnerables (Mateo 5), dirige nuestra atención hacia la pobreza informativa y las brechas digitales en el panorama mundial de la digitalización.

El tema de la justicia digital guarda relación con toda la gama de cuestiones que preocupan a la comunidad ecuménica. La creciente militarización de la tecnología digital y la inteligencia artificial, su uso en la vigilancia y la censura, así como las tácticas deliberadas de difundir desinformación desestabilizadora repercuten en nuestro testimonio público.

El poder y la riqueza que se concentran en unas pocas organizaciones tecnológicas y el impacto ecológico de la minería a causa de los recursos necesarios para responder a la creciente demanda de dispositivos digitales tienen claras implicaciones para la sostenibilidad y la economía de la vida.

La brecha de género en el acceso digital, los algoritmos sesgados, el abuso y la violencia en línea contra las mujeres afectan nuestros esfuerzos en pro de Una comunidad justa de mujeres y hombres. Además, la rapidez de la evolución y el uso de la inteligencia artificial repercuten en áreas de la salud, de la raza y en lo que significa ser humanos.

Al abordar los desafíos, tenemos la posibilidad de identificar y modelar la justicia digital en la educación, la misión y la evangelización, así como en la labor en materia de derechos humanos, junto con otras organizaciones internacionales y asociados interreligiosos en la senda de la justicia y de la paz.

El examen de la discusión ecuménica en las siete últimas décadas pone de relieve varios elementos comunes, a saber:

- el derecho de acceso a la información y, por consiguiente, la oposición a políticas que interfieren en los derechos humanos o lo socavan;
- la necesidad de apoyar la verdad y expresar una enérgica oposición cuando lo que se comunica distorsiona la verdad, refuerza estereotipos negativos o apoya la conducta violenta;
- la necesidad de pluralismo y de dar voz a las distintas opiniones, así como de trabajar en contra de la concentración de los medios de comunicación;
- la necesidad de proteger las libertades de comunicación en el contexto de las estructuras económicas y políticas mundiales de justicia e injusticia;
- la necesidad de apoyar y defender el derecho de comunicar que tienen las comunidades marginadas y aquellos cuyas voces son reprimidas;
- la necesidad de apoyar medios alternativos de comunicación, tales como el teatro, las liturgias especiales, los periódicos y las radios indígenas locales, y
- la necesidad de que la comunidad ecuménica ofrezca una visión alternativa de la comunicación, basada en la solidaridad y el compartir, la responsabilidad mutua y el empoderamiento.

La comunidad ecuménica mundial se reunirá en Karlsruhe, en medio de un mundo marcado por muchos tipos de injusticia y por el dolor de muchos de sus pueblos, de sus criaturas e incluso de la propia Tierra. Eso no quita que también sea un mundo que está experimentando movimientos de cambio, justicia y esperanza.

A fin de lograr la justicia digital, el CMI apoya un movimiento transformador, liderado por la sociedad civil y comunidades religiosas. Es necesario el amplio apoyo y el compromiso conjunto de la sociedad civil, incluidas las iglesias y las comunidades religiosas, los actores políticos, el sector científico y las empresas para garantizar y proteger los derechos civiles en la era digital y hacer que el espacio digital sea utilizable para el bien común. Las tecnologías deben ponerse al servicio de las personas y no de los gobiernos o las empresas.

En nuestros contextos locales y como comunidad ecuménica mundial, nos comprometemos a abordar los desafíos planteados por la justicia digital en nuestra labor y en la defensa de la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental, los derechos humanos, la participación democrática y la justicia económica.

Eso abarca lo que sigue.

- Reimaginar continuamente nuestra esfera pública digital, haciendo hincapié en la democracia, los derechos fundamentales, la responsabilidad mutua y la solidaridad.
- Concientizar y promover programas educativos, incluida la formación teológica, a fin de equiparnos para hacer frente a los desafíos de la transformación digital.
- Trabajar con actores estatales y de la sociedad civil, y con grupos religiosos para crear espacios y canales incluyentes, accesibles, interactivos y participativos, promoviendo la justicia racial, la justicia de género y la justicia digital ampliando los espacios públicos y creando visiones para el futuro.
- Alentar las críticas éticas y teológicas de la transformación digital, incluidas las fuerzas que controlan los espacios digitales no regulados y de orientación comercial.
- Crear una resistencia comunitaria inspirada en la fe para contrarrestar las fuerzas que ponen en peligro la dignidad humana y la prosperidad en los espacios digitales.
- Elaborar programas de acción transversales para crear esta realidad reimaginada en distintos contextos.

*Bienaventurados los que guardan el derecho, los que en todo tiempo hacen justicia. (Salmo 106:3)*